

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VELVET FLORES CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy lunes 1 de abril del año dos mil trece, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Interoccánica Km 32, vía al Quince de esta ciudad, siendo el día y hora señalado en la convocatoria publicada por la prensa que se agrega a la presente para el libro de expedientes de actas, se reúnen los siguientes socios de la compañía "VELVET FLORES CÍA. LTDA.", Philippe Haldemann Bolay con un capital suscrito de 117,899.48, con lo cual se encuentra presente el 94% del capital social, una vez constatado el quórum de instalación, actúa como Presidenta Ad-hoc de la junta la señora Rita Lucia Balseca Coloma, y como Secretario Ad-hoc actuará el Sr. Philippe Andre Haldemann Bolay. En relación a la convocatoria a Junta General de Socios publicada por la prensa el día 21 de marzo de 2012, se reúnen los socios de la compañía "VELVET FLORES CÍA. LTDA." con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1 Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2012.
- 2 Aprobar y analizar el Balance General y el de Resultados de la empresa por el ejercicio económico 2012.
- 3 Aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico 2012.

Los socios aceptan por unanimidad tanto la celebración de esta Junta, cuanto el propio objetivo señalado, resolviendo:

1. Se aprueba la gestión del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2012.
2. Luego del análisis del Balance General y de Resultados de la Compañía e Informe de Comisario por el ejercicio económico 2012 se los aprueba en todas sus partes.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento, y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.



Rita Lucia Balseca Coloma
Presidenta Ad-hoc de la Junta



Philippe Haldemann Bolay
Secretario Ad-hoc de la Junta
Socio